

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y cincuenta y siete minutos del día 20 de marzo de 2023, se reúne, por medios telemáticos, la Mesa de Contratación permanente de este Ayuntamiento, con la asistencia, en calidad de Presidente, de don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, así como de los Vocales doña Sonia Berrón Ruiz, don Francisco Javier Sánchez Rodríguez, doña Ana Isabel Herrero Martín y don José Manuel Núñez Jiménez, y de doña Aránzazu Fidalgo Pérez, que actúa como Secretaria de la Mesa, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas al procedimiento abierto simplificado, teniendo en cuenta una pluralidad de criterios de adjudicación, convocado para la contratación del **SUMINISTRO DE SISTEMA DE COMUNICACIONES VÍA RADIO CON DESTINO AL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) de Ávila, cofinanciada por el FEDER en un 50%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.**

Abierto el acto por la Presidencia, comprobado el expediente administrativo tramitado a tal fin, y dada cuenta de las condiciones requeridas al efecto, previa lectura de los preceptos aplicables y demás particularidades del expediente, por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura de los archivos que contiene la proposición presentada por el único licitador que ha concurrido, que ha de integrar la documentación exigida en la cláusula 11ª del pliego, en los términos del artículo 157 de la Ley 9/2017, citada.

Una vez descryptados y descargados los archivos electrónicos presentados por los diferentes licitadores y, en consecuencia, conocida su identidad, se informa a los miembros de la Mesa de Contratación presentes que, en este momento, se traslada a todos ellos por despacho telemático la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) en el modelo aprobado al efecto, para su inmediata firma, tras de lo cual por la Mesa se analiza la documentación presentada en las diferentes proposiciones, al objeto de proceder a su calificación.

Obtienen resultado favorable en la calificación de la **documentación general** los licitadores que más adelante señalan, habida cuenta que la Mesa de Contratación estima que, ajustándose a lo interesado en el pliego de cláusulas económico-administrativas aprobado al efecto, la documentación presentada resulta ajustada a las previsiones de la licitación, no concurriendo, en consecuencia, causas de exclusión ni deficiencias sustanciales o materiales no subsanables, o defectos formales que determinen la necesidad de proceder a la concesión de un plazo no superior a tres días para su subsanación, por lo que acuerda por unanimidad su admisión.

- RADIOSPECTRUM NETWORKS, S.L.
- TEDITRONIC, S.L.
- RADIO ASISTENCIA, S.L.

A continuación, se procede a la apertura de los archivos electrónicos que contienen tanto la **información técnica** sobre los aspectos señalados en la cláusula 11,2 b) del pliego, como la **oferta del servicio-postventa** y, en su caso, del **criterio cualitativo integración**, y la **proposición económica**, esta última con el siguiente resultado:



Licitador/Oferta	Proposición económica			Serv. postventa	Integración
	Importe/€	IVA	Total/€		
RADIOSPECTRUM NETWORKS, S.L.	79.917,35	16.782,64	96.699,99	48 meses	Sí
TEDITRONIC, S.L.	79.629,83	16.722,26	96.352,00	No	No
RADIO ASISTENCIA, S.L.	78.512,40	16.487,60	95.000,00	48 meses	Sí

Una vez comprobada el ajuste de dichas ofertas a los parámetros del pliego respecto a la apreciación, en su caso, de la existencia de presunción de anormalidad, la Mesa acuerda por unanimidad remitir la documentación antes señalada a los servicios técnicos municipales para la emisión de informe al respecto, de conformidad con las previsiones del citado pliego.

Y sin más asuntos a tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de la que se extiende la presente Acta, por mí, la Secretaria, en el lugar y fecha que consta en el encabezamiento, de todo lo cual doy fe.

VºBº

EL PRESIDENTE

Fdo.: Jesús Caldera Sánchez-Capitán

(documento firmado digitalmente)

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: Aránzazu Fidalgo Pérez

NOMBRE:
Fidalgo Pérez, M. Aránzazu
CALDERA SÁNCHEZ-CAPITAN JESUS
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Avila - <https://sede.avila.es> - Código Seguro de Verificación: 050011DOC21CAD52D57AA9CC45B8

PUESTO DE TRABAJO:
T.A.G. - Jefe de Servicio
SECRETARIO

FECHA DE FIRMA:
20/03/2023
20/03/2023

HASH DEL CERTIFICADO:
23B0FC12BBAC4D5D38EC026D2014717456F01DB5
E21748832FD25F540F64A7B3926C48789CE5A5D